



LOCAL 2 HOSPITALITY INDUSTRY

PLAN DE CUIDADO DE NIÑOS Y ANCIANOS

AÑO DEL PLAN 1 DE SEPTIEMBRE, 2022 – 31 DE AGOSTO, 2023

El Plan de Cuidado de Niños y Ancianos proporciona a los empleados que reúnen los requisitos, el acceso a un programa de beneficios para que trabajen de una manera productiva en la industria de la hospitalidad, mientras cumplen con las necesidades de su hijo, su familiar anciano o discapacitado. Los beneficios del plan proporcionan a los participantes un reembolso para todo o una parte de los gastos del cuidado de sus familiares.

► **Reembolsos del Plan:** La oficina del Plan reembolsa los gastos de cuidado de niños y ancianos a finales de **diciembre, marzo, junio y septiembre.**

► Si su pareja también reúne los requisitos para recibir un beneficio, los dos pueden solicitar un beneficio para el mismo niño pero deben elegir una categoría diferente.

► Los beneficios que reciba del Plan **pueden considerarse sujetos a impuestos.**

► **Para recibir los beneficios del Plan, la(s) persona(s) por la(s) que presente la solicitud deberá(n) residir en uno de los siguientes condados:**

- Alameda
- Contra Costa
- Marin
- Napa
- Placer
- Sacramento
- San Francisco
- San Joaquin
- San Mateo
- Santa Clara
- Santa Cruz
- Sonoma
- Solano
- Stanislaus
- Yolo

Por favor visítenos o comuníquese con nosotros por teléfono o por correo electrónico si tiene alguna pregunta:

- **Horario de Oficina:** Lunes y Miércoles 8:30 a.m. a las 4:45 p.m.
- **Dirección:** 247 Golden Gate Avenue, San Francisco, CA 94102
- **Personal:**
Directora: Louise Rush
Coordinadora de Pagos: Beatrice Mai
Coordinadora de Programas: Chris Rodriguez
- **Número de Teléfono:** 415-864-0506
- **Correo Electrónico:** ChildElderPlan@local2benefits.org
- **Sitio Web:** www.local2benefits.org

¡**NUEVO!** Ahora todos solicitan los beneficios en nuestro sitio web: local2benefits.org. Tendrá que hacer la solicitud desde un ordenador, no desde su teléfono. ¿No tiene ordenador? ¿No sabe usar los ordenadores? Visítenos los lunes o los miércoles y le ayudaremos con la aplicación.

- Puede presentar su solicitud **en cualquier momento**, pero el mejor momento para hacerlo es durante el **verano**, ya que el nuevo año del Plan comienza en septiembre.
- Determine los beneficios que desea consultando el cuadro de beneficios que figura en este folleto. Puede seleccionar un beneficio principal y un beneficio adicional o dos beneficios adicionales.
- Debe solicitar cada año los beneficios.
- El reembolso financiero finaliza cuando los niños superan la edad para recibir los beneficios o cuando finaliza el año del Plan.

LOCAL 2/INDUSTRIA DE LA HOSPITALIDAD & EL PLAN DE CUIDADO DE NIÑOS Y ANCIANOS: 2022-2023

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	SUBE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS	
PRIMARIO	PREESCOLAR Hasta 5 años Reembolso: Hasta \$425 al mes	<ul style="list-style-type: none"> Reembolsa los gastos preescolares para el niño/a que todavía no asiste al kínder. Un proveedor de cuidado de niños preescolares es una persona, programa o instalación con autorización legal o que sea exentos de tener una licencia por el condado o estado. 	<ol style="list-style-type: none"> Acta de nacimiento o certificado de adopción del niño/a en inglés.¹ Tarjeta del seguro social o de un documento con el número del seguro social. Licencia o del estatus de la exención de licencia del proveedor de cuidado de niños. Formulario de calificación de cuidado infantil de nuestro sitio (local2benefits.org).
	INFORMAL Hasta 13 años Reembolso: \$100 al mes	<ul style="list-style-type: none"> Reembolsa los gastos del cuidado del niño/a hasta los 13 años de edad. Un proveedor informal es una persona o proveedor sin licencia o que esté registrado por la ciudad o estado y que proporciona servicios de cuidado de niños. Proveedores informales a menudo son familiares, vecinos, y amigos. 	<ol style="list-style-type: none"> Acta de nacimiento o certificado de adopción del niño/a en inglés.¹ Tarjeta del seguro social o de un documento con el número del seguro social. 3. Un comprobante del domicilio del niño/a reciente, menos de 90 días: ya sea la declaración de impuestos, la boleta de calificaciones, o un correo oficial (no mano escrita) recibido con el nombre y domicilio del niño/a.
	NIÑOS EN EDAD ESCOLAR† De 5 a 13 años Reembolso: Hasta \$325 al mes	<ul style="list-style-type: none"> Reembolsa los gastos de cuidado de niños en edad kínder y hasta los 13 años. Un proveedor de cuidado infantil en edad escolar es una persona, programa o establecimiento legalmente autorizado o exento de licencia por el condado o el estado. 	<ol style="list-style-type: none"> Acta de nacimiento o certificado de adopción del niño/a en inglés.¹ Tarjeta del seguro social o de un documento con el número del seguro social. Licencia o del estatus de la exención de licencia del proveedor de cuidado de niños. Formulario de calificación de cuidado infantil de nuestro sitio web (local2benefits.org).
	CUIDADO PARA FAMILIARES ANCIANOS/ DISCAPACITADOS Reembolso: \$160 al mes	<ul style="list-style-type: none"> Reembolso de los gastos de cuidar a un niño discapacitado de 13 años de edad o mayor, a su esposo/a o pareja de hecho discapacitado, padre/madre, padrastro/madrastra, suegro/a, o abuelo/a. Los servicios reembolsables deben ser relacionados a la salud o bienestar de la persona anciana o a la de un adulto o niño/a discapacitado/a. Ofrece servicios de remisión y de terapia relacionados al cuidado de ancianos o de familiares discapacitados 	<ol style="list-style-type: none"> El formulario de calificación de Mayor/ Discapacitado del sitio web(2) o la certificación IHSS actual. 2. El comprobante del domicilio del familiar, reciente y menos de 90 días: declaración de impuestos actuales, la factura del teléfono/servicios públicos, cartas con fecha escritas por empresas médicas o por parte del seguro médico. Tarjeta del seguro social del familiar o de un documento con el número del seguro social. Para los padres ancianos/discapacitados: presente el acta de nacimiento del miembro en inglés.¹ Para los padres ancianos/discapacitados del cónyuge: presente el acta de nacimiento del cónyuge en inglés, el acta de matrimonio entre el miembro y el cónyuge en inglés.*
ADICIONAL	RECIÉN NACIDO Hasta 12 meses Reembolso: \$125 al mes	<ul style="list-style-type: none"> Reembolsa los gastos del cuidado para el recién nacido para las provisiones durante el primer año de vida. 	<ol style="list-style-type: none"> Acta de nacimiento o certificado de adopción del niño/a en inglés.¹ Tarjeta del seguro social o de un documento con el número del seguro social.
	PROGRAMA JUVENIL Hasta los 18 años Reembolso: Hasta \$500 al año	<ul style="list-style-type: none"> Los programas incluyen clases de enriquecimiento, tutorías y programas de verano. Estos programas deben ser ofrecidos por una organización, agencia o escuela establecida. Reembolsa los gastos de los niños discapacitados de cualquier edad. 	<ol style="list-style-type: none"> Acta de nacimiento o certificado de adopción del niño/a en inglés.¹ Tarjeta del seguro social o de un documento con el número del seguro social. Si su hijo/a está discapacitado, y es mayor de 18 años, debe entregar el documento de Calificación de Familiar Mayor/Discapacitado o la certificación IHSS actual.
	PREPARACIÓN Y ASESORAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD Para alumnos en el 12º año escolar	<ul style="list-style-type: none"> Los alumnos de 12º grado reciben un entrenador universitario a través de nuestro socio universitario ScholarMatch. Los estudiantes y sus entrenadores elaboran sólidas listas de solicitudes universitarias, crean solicitudes dinámicas y buscan ayuda financiera. 	<ol style="list-style-type: none"> Acta de nacimiento o certificado de adopción del niño/a en inglés.¹ Tarjeta del seguro social o de un documento con el número del seguro social.

*Si presenta la solicitud para la(s) misma(s) persona(s) que el año pasado, no necesita presentar formularios para demostrar el nacimiento, el matrimonio o el número de la seguridad social.

¹Los certificados de nacimiento o matrimonio en un idioma extranjero deben traducirse al inglés. LA TRADUCCIÓN DEBE SER VERIFICADA POR UN NOTARIO PÚBLICO.